

inviolable vínculo de la sociedad pública, y como la obligación mas honrosa del hombre; la llevan sobre su rostro con una noble sencillez; puede suceder que no la conozcan, pero nunca saben disimularla, ni mucho menos hacerla traición: su corazón nunca desapueba las palabras que salen de su boca; la ficción les parece una ruindad que afrenta al Christiano, y que deshonorra al hombre; y por ultimo la verdad es toda la seguridad de los vínculos que los unen á los demás hombres; y la caridad y la misericordia son todas sus delicias y consuelos: se compadecen de las miserias y necesidades de sus proximos, participan con agrado de sus aflicciones quando no pueden aliviarlas: el enemigo que los infama y persigue podrá quitarlos la vida, pero no la caridad, ni el deseo de pagarle el mal con el bien: siempre se hallan dispuestos á ocultar las faltas de sus proximos, ó disculparlos quando ya se han hecho públicas, y procuran remediar de mil modos la infamia con que intenta cubrirlos la malicia: aun los mismos partidarios del mundo, que tanto se oponen á los justos, no hallan quien los escuse, quien los justifique, ni quien disculpe con caridad la infamia de una culpa pública, sino ellos; quando al mismo tiempo el mundo á quien sirven los llena inhumanamente de censuras y oprobrios.

ψ. 12. *Propter nomen tuum, Domine, propitiaberis peccato meo, multum est enim.*

Vos mismo, ¡oh Dios mio! nos dais exemplo de la misericordia que nos mandais usar con nuestros proximos: vos nos proponéis, ¡oh divino Padre de familias! la compasion de que usasteis con un siervo infiel, como modelo de la que debemos practicar con los que nos ultrajan: ¿qué cosa hay mas gloriosa para un Señor omnipotente, y que con una sola mirada puede reducir á cenizas á los esclavos que se revelan contra él, que olvidarse de su rebelion, y llenarlos de be-

ne-

neficios? Este, ¡oh gran Dios! es todo mi consuelo quando me acuerdo de la multitud y gravedad de mis culpas: es verdad que esta triste memoria cubre al principio mi alma con una funesta nube; es como un golpe terrible que la abate, y la dexa sin rayo alguno de luz y de esperanza; y si aun la quedan algunos movimientos, no son mas que agitaciones de temor y de desesperacion, que la descubren el abismo que tiene junto á sí, y en el que está para precipitarse; pero la confianza inmediatamente destierra estos pensamientos funestos y tristes: vos, ¡oh Dios mio! os mostrareis propicio á mis iniquidades, porque para vuestra omnipotencia es cosa mas gloriosa el perdonar que el castigar: por vos mismo, y por la gloria de vuestro nombre preferireis para con nosotros la misericordia á la venganza. ¿Qué cosa grande, extraordinaria, ni digna de vos sería el que exterminaseis á todos los pecadores? Semejante severidad, en el orden natural de los sucesos, solamente os manifestaria como un juez irritado; pero quando perdonais, ¡oh gran Dios! y quando perdonais unos ultrages que parecen indignos de todo perdon, se conoce que sois el sér supremo, árbitro de las gracias como de los castigos, que se determina á perdonar ó castigar por unos fines que nacen unicamente de la inmensidad de su gloria y de su poder, y que son infinitamente superiores á nuestras cortas luces: aqui, Señor, es donde resplandece la gloria y grandeza de vuestro nombre; quanto mas poderoso sois, tanto es mayor vuestra piedad y misericordia; ninguna cosa os es mas facil que vengaros, y con todo eso nada parece que os cuesta tanto.

ψ. 13. *¿Quis est homo qui timet Dominum? Legem statuit ei in via quam elegit.*

¡Qué felicidad tan grande es la nuestra, ó Dios mio, en temer y servir á un dueño tan bueno y poderoso.



roso! No solamente os olvidais de las pasadas infidelidades del que se convierte á vos, sino que le animais y alumbráis en el nuevo camino que ha escogido: vos confortais su flaqueza en los primeros pasos de su conversion, quando son tan violentas las tentaciones, y tan temibles las dificultades para los que empiezan, y que aun no están bien seguros: vos los haceis amable vuestra ley; cada dia les vais manifestando las hermosuras y sabiduría de sus preceptos, los estableceis solidamente en su observancia, y fixando sus corazones en la justicia los librais de las inquietudes y tiranía de las pasiones que los estaban continuamente despedazando.

ψ. 14. *Anima ejus in bonis demorabitur, & semen ejus hereditabit terram.*

Por el contrario; el pecador, ¡oh Dios mio! despues de haber vivido una vida desgraciada, y llena de las inquietudes que ocasiona la culpa; despues que habiendo experimentado su alma todos los injustos placeres, nada halló en ellos que pudiese fixarla, porque á todas partes la seguian sus remordimientos y disgustos; luego que se convirtió á vos, y que entró en vuestro seno paternal, ¡oh Padre de misericordias! goza en él de una paz y de una felicidad que cada instante aumenta su pena por los infelices dias que pasó sin amaros, ni conoceros; ya no siente mas inquietud que la de no poder amaros como vos mereceis: nada desea sino el crecer cada dia mas en la posesion de vuestras gracias, y en los inestimables beneficios con que la habeis enriquecido: no tienen otro cuidado de sus hijos y parientes, que el alcanzarlos con sus ruegos é instrucciones la posesion de la tierra de los vivientes, que es la mas preciosa herencia que los puede desear: se averguenza de no haber hasta entonces trabajado ni pedido mas que el aumento de una fortuna perece-

dera: animada con unas ideas mas nobles y mas dignas de la fé, solo piensa en dexarlos el temor de vuestro nombre como una sucesion, que derivarán á sus descendientes, y un titulo mil veces mas glorioso para su nombre que todos aquellos vanos monumentos que han respetado las edades, que lisongean la vanidad de las familias, y que las mas veces son á un mismo tiempo tristes reliquias, tanto de la ambicion, como de la nobleza de sus antepasados.

ψ. 15. *Firmamentum est Dominus timentibus eum: & testamentum ipsius ut manifestetur illis.*

Y á la verdad, ¡oh Dios mio! ni las ricas posesiones, ni las grandes dignidades son las que mantienen las casas: la mayor parte de estas se arruina con el propio peso de su prosperidad, y la grandeza de que están rodeadas las que hoy vemos se ha formado de las ruinas de aquellas antiguas familias, cuyo lustre no subsiste mas que en las historias; y estas tambien dexarán para otros nuevos nombres los despojos que recogieron de la decadencia de los nombres ilustres que las habian precedido; y hasta el fin estareis dando á conocer, ¡oh Dios mio! en la perpetua revolucion de nombres y fortunas, la inestabilidad, y la nada de las cosas humanas: en vano trabajan los hombres, ¡oh Dios mio! en fabricar acá en la tierra un edificio de grandeza y de poder; si vos no poneis en él la mano, no es mas que un edificio de barro, que en vez de pasar á nuestros descendientes, muchas veces no sobrevive ni aun al mismo que le levantó. ¡Quántas veces hemos visto, ¡oh Dios mio! caer y acabarse la elevacion de una familia, y todo el magnífico aparato de su fortuna, con el mismo que habia sido su primer Artifice! Las pasiones son las que regularmente forman las grandes fortunas, y las mismas pasiones son las que las arruinan: solamente vuestro temor, ¡oh gran



Dios! puede ser fuente de unas bendiciones permanentes en una estirpe fiel: siendo vos su apoyo, las contradicciones la aseguran mas: vos haceis una santa alianza con ella; y haciendo inutiles todos los esfuerzos de sus enemigos, y todos los artificios de sus embidiosos, quereis manifestar á todos los hombres que la inocencia y la justicia mantienen las casas, y que luego que entran en ellas la injusticia y la iniquidad, entra tambien un secreto gusano que poco á poco va destruyendo los cimientos, y tarde ó temprano las dispone la mas triste ruina.

Y. 16. *Oculi mei semper ad Dominum, quoniam ipse eruet de laqueo pedes meos.*

Con esta confianza, ¡oh Dios mio! aunque es verdad que dedico á los cuidados de la tierra, y al gobierno de la familia que me habeis encargado, la atencion y vigilancia que pide una prudencia christiana, con todo eso no cuento con mis diligencias: estas mas las hago por cumplir con la obligacion, que por la esperanza que en ellas tenga: de solo vos, ¡oh Dios mio! espero el buen éxito: de vos solo le espero en todas las acciones que me impone mi nacimiento y mi estado: y asi siempre tengo levantados los ojos ácia vos, sin cuidar de mirar á la tierra para ver los lazos que los hombres me pueden haber armado en ella: vos velais por mí, ¡oh gran Dios! y aunque es verdad que no debo dexar de velar, fiado en vuestra proteccion, á lo menos esta me asegura y me consuela: en qualquiera adverso suceso me sirve de confianza el saber que sois vos quien le dispone, y que todo se ordena á la eterna salud de los que os aman.

Y. 17. *Respice in me, & miserere mei: quia unicus, & pauper sum ego.*

Continuad pues, ¡oh gran Dios! en mirarme con los

los benignos ojos de vuestra proteccion, y de vuestro amor; mirad siempre en mí la obra de vuestras misericordias, esto es, á un pecador que tuvo la desgracia de olvidarse de vos la mejor parte de su vida, no obstante el que con vuestras luces é inspiraciones secretas le estabais continuamente llamando á vos: á un pecador que ha abusado tanto tiempo de todo, de vuestros dones, de sus talentos, de sus dignidades, de lo que debia no haber usado sino para gloria vuestra; á un pecador, que despues de haber salido de sus desordenes, no debiera vivir sino para padecer, y expiar lo enorme de sus delitos, y que no obstante no os presenta mas que un debil arrepentimiento, y una cobarde condescendencia para con un cuerpo de pecado, el que por tanto tiempo ha hecho servir á la injusticia. ¡Qué objeto seria yo, ó gran Dios, á vuestra vista, si no me mirais con ojos de piedad y misericordia! Yo debiera pedir os que apartaseis de mí vuestra vista; pero vos, ¡oh gran Dios! no teneis necesidad de quanto puede ofreceros vuestra criatura: tened piedad de lo imperfecto de mi penitencia, como la tuvisteis del horror de mis desordenes quando me sacasteis de ellos, y haced que yo sirva de unico y singular exemplar de vuestras misericordias, asi como lo fui de vuestro abandono: mi vida fue tan culpable, que no tuvo semejante; pero esta misma singularidad, ¡oh Dios mio! fue la que movió vuestras paternales entrañas para que os compadecieseis de mi miseria: quanto mas pobre, miserable, y desnudo me dexaron mis infames pasiones, mas abundaron vuestros socorros, y lo que debia armar contra mí vuestra indignacion, solo sirvió de excitar vuestra piedad, y de avivar vuestro amor.

Y. 18. *Tribulationes cordis mei multiplicatae sunt, de necessitatibus meis erue me.*

Esta memoria, ¡oh gran Dios! no obstante ser de tan-



tanto consuelo, excita nuevas inquietudes en mi corazón: no puedo acordarme de los excesos de vuestras misericordias, sin acordarme al mismo tiempo de los infames excesos de mis desordenes: á lo menos, gran Dios, si mi amor y mi agradecimiento correspondieran á la grandeza y singularidad de vuestros beneficios; si mi penitencia y la severidad con mi cuerpo fuera tan grande como fue culpable la condescendencia, que con él usé; si lo vivo de mi arrepentimiento igualára á mis antiguas pasiones, podria ofreceros estas cortas recompensas, y esperar que el sacrificio de vuestro Hijo supliese la imperfección de esta ofrenda; pero lo que aumenta mis temores, ¡oh Dios mio! es que despues de haber sacrificado á mis pasiones lo que mas amaba, el mas leve sacrificio que me ordenais me contrista y acobarda, y no pudiendo ocultarme á mí mismo lo que habeis hecho por mí, yo casi nada hago por vos. Libradme, gran Dios, de tantas necesidades, las que me parecen indispensables, y las que todos los dias me está multiplicando infinitamente mi amor propio: aflojad en mí estos lazos sensuales que por tantas partes me tienen todavia sujeto á este cuerpo de pecado, y que son causa de que mi alma, demasiadamente unida á los sentidos, y á todo lo que los lisongea, no pueda hacer un generoso esfuerzo, y correr por el santo camino con aquel zelo que hace que no corramos en vano.

ψ. 19. *Vide humilitatem meam, & laborem meum, & dimitte universa delicta mea.*

Mirad, ¡oh gran Dios! el profundo abatimiento en que me hallo en vuestra presencia, al ver tantas flaquezas como conservo, aun despues que vuestra misericordia me ha sacado de mis desordenes: mirad la pena y el dolor con que este estado de imperfección y de infidelidad no cesa de afligir mi alma:

vol-

volved los ojos, ¡oh gran Dios! al penoso estado en que me veo, deseando por una parte seros mas fiel, haciendo continuos esfuerzos para conseguirlo, triste y afligido por hallarme siempre el mismo, y siempre renovando mis esfuerzos y mis infidelidades: acabad, gran Dios, de aseguraros la posesion de mi corazón, pues ya le habeis arrancado de las manos de vuestro enemigo: no permitais que conserve derecho alguno sobre una criatura que habeis salvado del naufragio, y que es vuestra por tantos titulos: si la memoria de mis antiguos desordenes suspende aun vuestras misericordias, y la abundancia de socorros que necesito para caminar con mas fervor por el camino de vuestros mandamientos, borrados, Señor, para siempre del libro de vuestra justicia: es verdad que yo no merezco este perdón; lo tibio de mi penitencia me hace indigno de él; ¿pero acaso, gran Dios, atendeis á nuestros meritos quando nos perdonais? ¿Hallais el motivo de vuestras misericordias en la deprabacion de nuestros corazones, ó en los inagotables tesoros de vuestra clemencia? Esto, ¡oh Dios de bondad! es lo que me hace esperar que vos no solamente olvidareis los delitos de mi vida pasada, sino tambien aquellas faltas con que todos los dias estoy desacreditando las mismas obras de virtud que executo. Bien conozco, ¡oh Dios mio! que en vez de expiar mis antiguas culpas, junto todos los dias un tesoro de ira con nuevas infidelidades; y que no necesito menos de vuestra indulgencia para la multitud y enormidad de mis faltas presentes, que para la insuficiencia y tibieza de mi arrepentimiento.

ψ. 20. *Respice inimicos meos quoniam multiplicati sunt, & odio iniquo oderunt me.*

Pero, gran Dios, atended á estas desgraciadas inclinaciones que ha dexado en mi corazón una vida pasada casi toda en la culpa: en otro tiempo yo no conocia

50



violencia, porque seguía con gusto sus peligrosas impresiones; pero despues que he querido reprimirlas, y librar á mi corazon de su tiranía, se han convertido en unos enemigos furiosos, que se multiplican todos los dias, que salen de lo profundo de mi corrupcion en donde estaban escondidos, y que me hacen experimentar todavía los mas funestos efectos de su rabia y de su injusto poder: es verdad, ¡oh Dios mio! que con esta sincéra confesion intento mover vuestra piedad, con unos motivos que son mas propios para excitar vuestra indignacion contra mí, pues os hago presente, ¡oh Dios mio! el largo imperio que sobre mí tuvieron mis pasiones, para excusar las impresiones funestas que aun me han quedado de ellas; pero ¿qué podemos exponer nosotros, ¡oh gran Dios! para mover vuestras misericordias, sino nuestras propias miserias?

Y. 21. *Custodi animam meam, & erue me; non erubescam, quoniam speravi in te.*

Lo profundo de mis males es quien me dá derecho para clamar á vos, y quien me confirma en la esperanza de que he de alcanzar el remedio. Vos, Señor, habeis librado mi alma de la muerte y del pecado, defendedla tambien, ¡oh gran Dios! contra su propia flaqueza, conservad la gloriosa conquista de vuestra gracia, no la dexéis ni un solo instante en manos de su fragilidad, no permitais que salga de las de vuestra bondad y poder; si la abandonais un solo instante, el enemigo siempre anda al rededor para volverse á apoderar de ella: arrancad, ¡oh Dios mio! de lo profundo de mi corazon todo quanto en él se conserva, que pueda ser capáz de atraerle á él: no permitais que una infame recaída en mis antiguos desordenes me haga aun avergonzar en presencia de los hombres del partido que publicamente he abrazado de renunciar los placeres y esperanzas del mundo, y de

de no esperar mas que en vos: no permitais que yo deshonne la piedad con unas circunstancias que son motivo de las burlas que de ella hacen los impíos, y del dolor y confusion de vuestros siervos: excusad, gran Dios, á la gloria de vuestro nombre, continuando en ampararme, las blasfemias que las flaquezas de algunos justos ponen siempre en la boca de los hijos de la incredulidad: la Magestad de la religion, ¡oh Dios mio! se interesa en mi fidelidad y en mi perseverancia: bastantes veces la he afrentado con mis excesos, no permitais pues, gran Dios, que yo acabe de desacreditarla, y de cubrirme á mí mismo de confusion, desaprobando publicamente mi arrepentimiento y mis lágrimas.

Y. 22. *Innocentes, & recti adhererunt mihi, quia sustinui te.*

Tambien me sirve de motivo de confianza y de consuelo, ¡oh Dios mio! que no obstante las flaquezas que continuamente estoy mezclando con la virtud, y que me hacen indigno del nombre y compañía de los justos, estos, con todo eso, gustan de mí, me buscan, no se desdennan de admitirme en sus concurrencias, y cuidan tanto de mis intereses como de los suyos propios: los amigos que me habian dado el mundo y las pasiones se han apartado de mí: como el unico vínculo que nos unia eran los placeres, luego que me vieron renunciar á estos, se han hecho como estraños para conmigo: ya no me conocen, y si alguna vez se acuerdan de mí, es para hacer de mí nueva vida asunto de sus burlas y censuras. Sí, gran Dios; las pasiones y los intereses son los que siempre forman las amistades mundanas: y como los intereses y pasiones se están continuamente mudando, tampoco pueden ser permanentes los vínculos con que nos unen: yo no he hallado amigos verdaderos sino entre los justos: los corazones á quienes une la caridad son los



unicos cuya union resiste á todo, y es mas fuerte que la misma muerte: estas son aquellas santas amistades que nunca entibia la embidia, que no divide el interés, que respeta el genio y la inconstancia, de las que está desterrado el disimulo, y en las que la sinceridad hace amable aun á la misma verdad que nos reprehende y contradice.

Y. 23. *Libera Deus Israel, ex omnibus tribulationibus suis.*

Si solamente hubieramos de vivir en la tierra, ¡oh Dios mio! con los que os aman y os sirven, sería esto una gran felicidad: la tierra sería la imagen de la paz, de la alegría y de la union que Reyna en el cielo; pero vivimos en un mundo que no os conoce, ¡oh Dios mio! y que desprecia á los que os sirven: vivimos en medio de un caos de pasiones humanas, expuestos siempre á los engaños, á los insultos, ó á la persecucion de los malos: el demonio, que se ha hecho el Dios del mundo, no puede sufrir que vos seais publicamente servido en él, porque arma á sus adoradores contra los que guardan para vos solo, ¡oh Dios mio! su culto y sus respetos: todo es una nueva Babilonia, en donde este corto número de verdaderos Israelitas, desterrados y extranjeros acá en la tierra, que aun componen en ella vuestro pueblo, son burlados, oprimidos, y pisados; el mundo que no es digno de ellos, hace continuos esfuerzos para desacreditar y hacer sospechosos unos exemplos que le condenan; trata los respetos que os tributan de supersticion y flaqueza, y á la sincera piedad de vuestros adoradores de hipocresía; los atribuye á delito aun las faltas mas leves: y al mismo tiempo que se perdona á sí, y aun se precia de los mas infames excesos, solo hallan en él las flaquezas de los justos, aun las mas inseparables de la humanidad, un censor bárbaro y cruel:

cruel: confortad, ¡oh gran Dios! á vuestros siervos entre todas estas tribulaciones, en las que tan expuesta se halla su inocencia: es verdad que las permitís para probar su fé, y para dar mayor valor á su virtud; pero abreviad á lo menos este tiempo de las pruebas, tan triste para las almas que siempre están temiendo que se rinda su fidelidad: daos priesa, Señor, á librarlas de los innumerables peligros, en que un solo instante de descuido las puede hacer perder el fruto de toda una vida inocente: ¿podrá vivir tranquilo ni seguro el que aun se halla en riesgo de perderos? continuamente están suspirando por la santa Jerusalém; solamente dentro del recinto de sus eternos muros gozarán de una paz y de una seguridad, en la que ninguna cosa podrá turbarlas.

## SALMO XXV.

Oracion de un Ministro del Altar, obligado á vivir en el mundo, que ruega á Dios le conserve en él la inocencia que pide la santidad de sus funciones, y que le preserve del contagio de los malos exemplos.

Y. 1. *Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum, & in Domino sperans non infirmabor.*

VOS conocéis, ¡oh gran Dios! los inocentes motivos que me abrieron las puertas de vuestro Santuario: ni la ambicion, ni los intereses humanos, ni los deseos de elevacion y fortuna, nada de esto tuvo parte en la eleccion que hice quando me consagré á servir en vuestros Altares, y quando os elegí por mi patrimonio: la pureza de este primer paso, ¡oh Dios mi! es la que decide siempre de nuestra conducta en el santo ministerio: me atrevo á llamaros por testigo de que en esto no tuve más fin que vuestro